

Corresponde al expediente N°4117-24304-2017.0.-

CASEROS, 23 ENE 2018

**VISTO** el expediente 4117-24304-2017.0, La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178, los certificados médicos aportados; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicitó la intervención de la Junta Médica Municipal, a fin de evaluar a la agente Mónica Graciela Nusch (Leg N° 9389), conforme lo establecido en el Artículo 3° del ANEXO I del Decreto 250/17, quien inicia la licencia médica desde el 06 de febrero de 2017;

El dictamen producido por los facultativos que integran la Junta Médica Municipal dando el ALTA MEDICA al citado agente, a partir del 18 de diciembre de 2017 con reasignación de tareas en forma definitiva;

Que por decreto 79/16 el Sr. Intendente ha delegado la facultad de suscribir todas las cuestiones relacionadas con los recursos humanos del municipio con excepción de las altas y bajas de agentes y funcionarios;

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**


**Artículo 1º.** Incluir en licencia por enfermedad desde el 06 de febrero de 2017 hasta el 18 de diciembre de 2017 y alta médica con reasignación de tareas en forma definitiva, al agente Graciela Mónica Nusch (Leg N° 9389) debiéndosele liquidar el 100% de goce de haberes.


2)

Corresponde al expediente N°4117-24304-2017.0.-

**Artículo 2º.** Registrar, comunicar, notificar y publicar en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tres de Febrero. Pasar al Área de Coordinación de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2918

  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

  
LIC. FEDERICO M. CALVO  
SUBSECRETARIO  
SUBS. DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO